



GOBIERNO  
DE TODOS



SECONT  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DGOIC/IEEA/0036/2024

Asunto: Notificación de Informe de Resultados de Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos y Anticipos por el período del 01 de enero al 31 de agosto de 2023.

San Francisco de Campeche, Cam., a 6 de junio de 2024

Ing. Jorge Alberto Sanmiguél Wong

Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche

Presente

Este Órgano Interno de Control, en ejercicio de las atribuciones establecidas en los artículos 121 fracción I, 124 y 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 101 Quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 2, 68, 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 1 segundo párrafo de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2023; artículo 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023; artículo 1 primer párrafo, 90 primer párrafo y 91 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; artículos 22 apartado A, fracción XV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XVI, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículos 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; artículos 9 fracción II, 10, 17, 49 fracción VII y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI, XXVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; se adjunta el **Informe de Resultados** correspondiente a la revisión por concepto de Cuentas por Cobrar, Deudores Diversos y Anticipos practicada al Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, el cual consta de 03 fojas útiles, notificada mediante oficio de revisión número **SC/DGOIC/IEEA/0071/2023** de fecha 18 de octubre de 2023.

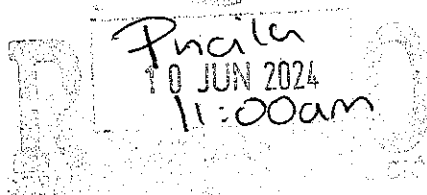
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Pedro Alejandro Pérez Escamilla

Encargado del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos

C.c.p. Mtro. Luis Arturo Montiel Aguirre.- Director General de Órganos Internos de Control.



R. Financiero





## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUENTAS POR COBRAR / DEUDORES DIVERSOS / ANTICIPOS



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**FO-MP-0507/2-5**

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0071/2023

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2024

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS  
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31  
DE AGOSTO DE 2023

#### I. MARCO LEGAL.

La Secretaría de la Contraloría a través del Órgano de Control Interno del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, conforme a lo establecido en los artículos 134 primer y segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 fracción IX, 72 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 22 fracción IV y 41 fracciones I, III, VIII, IX, XII, XIII, XVI, XXI, XXVIII y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 9 fracción II, 10, 17 y 49 fracción VII de la Ley General de Responsabilidades de Administrativas; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; 69, 72 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 27 y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2023; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2023; y 1, 4 fracción V y 34 fracciones II, III, V, VI, VII, XVI y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche; realizó la **Revisión de Cuentas por Cobrar / Deudores diversos / Anticipos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023**; notificada mediante oficio de revisión número SC/DGOIC/IEEA/0071/2023 de fecha 18 de octubre de 2023.

#### II. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

La verificación se enfocó al Cumplimiento de Metas y Objetivos de las operaciones relativas a la Revisión de Cuentas por Cobrar / Deudores Diversos / Anticipos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, mediante técnicas de auditoría que se estimaron adecuadas para su realización, señalando que esta se efectuó de acuerdo con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

El estudio se orientó a la comprobación del cumplimiento de la normatividad aplicable a la Revisión de Cuentas por Cobrar / Deudores Diversos / Anticipos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche; en el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2023, con base en la información proporcionada por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.

#### III. REVISIÓN DOCUMENTAL DE OPERACIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS.

Para efectos de esta revisión se tiene un universo de \$ 399,137.61 (Son: Trescientos noventa y nueve mil ciento treinta y siete pesos, 61/100 M.N.), de los cuales se verificaron \$ 399,137.61 (Son: Trescientos noventa y nueve mil ciento treinta y siete pesos, 61/100 M.N.), como se muestra en el siguiente cuadro:



# SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

## INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUENTAS POR COBRAR / DEUDORES DIVERSOS / ANTICIPOS



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

FO-MP-0507/2-5

Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0071/2023

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2024

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS  
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31  
DE AGOSTO DE 2023

CONCEPTO	UNIVERSO	MUESTRA	ALCANCE
Cuentas por Cobrar / Deudores Diversos / Anticipos del 01 de enero al 31 de agosto de 2023.	\$ 399,137.61	\$ 399,137.61	100.00 %
<b>Total, Cuentas por Cobrar / Deudores Diversos / Anticipos del 01 de enero al 31 de agosto de 2023.</b>	<b>\$ 399,137.61</b>	<b>\$ 399,137.61</b>	<b>100.00 %</b>

Fuente: Auxiliar contable de deudores con corte del 01 enero al 31 agosto 2023. Con saldo y/o movimientos. (De las cuentas: 1123 y 1131), proporcionado por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos el Estado de Campeche.

Se presenta la integración del importe revisado:

CUENTAS POR COBRAR / DEUDORES DIVERSOS / ANTICIPOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
NÚMERO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/08/2023
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,307.82
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES	\$ 387,829.79
<b>Total, Cuentas por Cobrar / Deudores Diversos / Anticipos del 01 de enero al 31 de agosto de 2023.</b>		<b>\$ 399,137.61</b>

La documentación revisada incluyó:

1. Oficio número OF/IEEA/DAD/444/2023 de fecha 12 de abril de 2023.
2. Auxiliar contable de las cuentas por cobrar, deudores diversos y anticipos del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2023.
3. Estado de Situación Financiera y sus notas al 31 de agosto de 2023.
4. Estados de Cuenta Bancario, donde se efectuaron las transacciones por concepto de gasto por comprobar y reintegros correspondientes del 01 de enero al 31 de agosto de 2023.
5. Evidencia Documental que compruebe y justifique los viáticos y gastos por comprobar autorizados en el periodo del 01 de enero al 31 de agosto de 2023.
6. Relación de deudores diversos y anticipos a proveedores que contengan el saldo actualizado al 31 de agosto de 2023.
7. Oficio número OF/IEEA/DAD/178/2024 de fecha 08 de abril de 2024.

En virtud de lo anterior este Órgano Interno de Control emite los siguientes:

#### IV. RESULTADOS.

De la revisión practicada a la documentación comprobatoria y justificativa del gasto relativo a la Revisión de Cuentas por Cobrar / Deudores Diversos / Anticipos presentada por el Instituto Estatal de la



## SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

### INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE CUENTAS POR COBRAR / DEUDORES DIVERSOS / ANTICIPOS



**SECONT**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

**FO-MP-0507/2-5**  
Rev. 02 Fecha: 15-08-2019

OFICIO DE REVISIÓN: SC/DGOIC/IEEA/0071/2023

FECHA: 05 DE JUNIO DE 2024

ENTIDAD: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS  
ADULTOS DEL ESTADO DE CAMPECHE

EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2023

PERIODO REVISADO: 01 DE ENERO AL 31  
DE AGOSTO DE 2023

Educación para los Adultos del Estado de Campeche, no se obtuvieron observaciones y/o recomendaciones.

#### V. CONCLUSIÓN.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 primer y segundo párrafos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 89 y 101 quáter de la Constitución Política del Estado de Campeche; 84 y 85 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2023; 1 de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el Ejercicio 2023; 1, 27, 31 y 44 primer, segundo, tercer y sexto párrafos y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 4, 9 fracción II, 10, 17 y 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículos 22 fracción XV y 41 fracciones I, III, V, VI, VIII, IX, XII, XIII, XIV, XXI, XXVIII, XXXI, XXXV y XXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; 1, 12, 69 y 74 de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 1, 27, 31 y 44 primer, segundo, tercer y sexto párrafos y 90 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; 62 y 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche y 1, 2 y artículo 34 fracciones II, III, V, VI, VII, VIII, XVI, XVII, XXIV, XXXI, XXXV, XXXVIII, XLI, XLII, XLVI, XLVII, XLVIII y XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; se formula el presente Informe de Resultados de la Revisión Cuentas por Cobrar / Deudores Diversos / Anticipos del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche por el periodo del 01 de enero al 31 de agosto del 2023; el cual se encuentra integrado por 3 (tres) fojas útiles, siendo el día **05 de junio de 2024**, en las oficinas del Órgano Interno de Control del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, sita en Calle Prolongación Allende S/N entre Avenida Luis Donaldo Colosio y Privada, Colonia San Rafael, San Francisco de Campeche, Campeche.

Elaboró

**L.A. Jimmy Sunza Esquivel**  
Personal Adscrito a la Secretaría de la  
Contraloría del Estado de Campeche

Autorizó

**Arq. Pedro Alejandro Pérez Escamilla**  
Encargado del Despacho del Órgano Interno de  
Control del Instituto Estatal de la Educación para  
los Adultos del Estado de Campeche



GOBIERNO DE TODOS



SECONT GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

Número de oficio: SC/DCS/0172/2024  
Asunto: Se confirman cursos.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 10 de junio de 2024

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong  
Encargado del Despacho de la Dirección General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche  
Presente

RECIBIDO  
11 JUN 2024  
DIRECCION GENERAL CAMPECHE  
*Sando 12:56pm*

At'n. C.P. José Antonio Chablé Polanco  
Presidente del Comité de Ética

En respuesta a sus similares No. IEAA/DAD/195/2024, IEAA/DAD/196/2024 y IEAA/DAD/197/2024 estos de fecha 5 de junio del presente año, en el cual solicita a esta Secretaría de la Contraloría impartir el curso: "El Código de Ética", para el personal adscrito a su Entidad Paraestatal, al respecto me permito informarle que de conformidad con lo estipulado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 en la Misión, 1, Objetivo 4, Estrategia 1, Líneas de Acción 3 y 5; en el artículo 27 Fracción XII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículo 28 fracción VII del Código de Ética de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículo 1 incisos "b" y "e" y Segundo Transitorio de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, esta Secretaría de la Contraloría ha tenido a bien agendar los cursos solicitados quedando:

13 de junio del 2024	10:00 horas	El Código de Ética	Sala de juntas del IEAA Campeche
17 de junio del 2024	9:00 horas	El Código de Ética	Delegación Municipal 04 Champotón
1 de julio del 2024	9:30 horas	El Código de Ética	Delegación de Calkini
1 de julio del 2024	11:30 horas	El Código de Ética	Delegación Hecelchakán

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

*Prado*  
11 JUN 2024

Atentamente  
*[Firma]*  
Mra. María Eugenia Enriquez Reyes  
Secretaría de la Contraloría

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche  
Secretaría de Contraloría

